

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL

NÚMERO 931 DE 08 AGO 2025

Por la cual se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares en forma absoluta a unos Soldados Profesionales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

EL JEFE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

En uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 7 del Decreto Ley 1793 de 2000, en concordancia con el artículo 2, Literal b, numeral 3, de la Resolución COFAC No. 0196 de fecha 01 de abril de 2025.

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio No FAC-S-2025-147354-CI del 30 de julio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-BACOF, suscrito por el señor Coronel Comandante Base Aérea Comando Fuerza Aérea Colombiana, se dio trámite a la solicitud de retiro de los Soldados Profesionales **MARLES OTALORA LUIS MIGUEL (QEPD)** y **SANTA SUAREZ JUSED SANTIAGO (QEPD)** "POR MUERTE".

Que mediante Registro Civil de Defunción Indicativo Serial No. 06233277 de fecha 21 de julio de 2025 se certifica el fallecimiento el día 12 de julio de 2025 del Soldado Profesional **MARLES OTALORA LUIS MIGUEL (QEPD)** identificado con cédula de ciudadanía 1.003.894.843.

Que mediante Registro Civil de Defunción Indicativo Serial No. 10831961 de fecha 17 de julio de 2025 se certifica el fallecimiento el día 12 de julio de 2025 del Soldado Profesional **SANTA SUAREZ JUSED SANTIAGO (QEPD)** identificado con cédula de ciudadanía 1.110.453.137.

Que conforme lo prevé el artículo 7 del Decreto Ley 1793 de 2000, "**RETIRO. Es el acto mediante el cual el Comandante de la Fuerza respectiva, dispone la cesación del servicio de los soldados profesionales**".

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RETIRO. Retirar del servicio activo de las Fuerzas Militares - Fuerza Aeroespacial Colombiana, en forma absoluta "**POR MUERTE**" a los Soldados Profesionales que se relacionan a continuación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 del Decreto Ley 1793 de 2000, con novedad fiscal como se indica:

CON FECHA 12 DE JULIO DE 2025

NRO	GR	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD
1	SLP	1.003.894.843	MARLES OTALORA LUIS MIGUEL (QEPD)	BACOF
2	SLP	1.110.453.137	SANTA SUAREZ JUSED SANTIAGO (QEPD)	BACOF

ARTÍCULO 2° Por intermedio del Departamento de Desarrollo Humano de la Unidad, comunicar el presente acto administrativo.

CONTINUACIÓN ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL FAC No.

931

DEL

08 AGO 2025

RETIRO. ENCABEZA SLP. MARLES OTALORA LUIS MIGUEL (QEPD) C.C. 1.003.894.843

ARTÍCULO 3°. La presente Orden Administrativa de Personal rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. a los

08 AGO 2025

EL JEFE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL,



Coronel ALEJANDRO LEGUIZAMÓN LEGUIZAMÓN